

DR. HERNAN SILES ZUAZO
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Mario Velarde Dorado, Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, viajó a las ciudades de Bogotá y Cartagena, República de Colombia, con el fin de asistir a la Reunión de Coordinación Andina y a la Reunión de Coordinación de SELA respectivamente.

Que para no interrumpir las actividades administrativas del citado Portafolio de Estado, es necesario asignar al Ministro Interino.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.Desígnase Ministro Interino de Relaciones Exteriores y Culto al Dr. Mario Roncal Antezana, Ministro del Interior, Migración y Justicia, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintitres días del mes de febrero de mil mil novecientos ochenta y tres años.

FDO. DR. HERNAN SILES ZUAZO, Horacio Tórres Guzmán.